



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 140-2015-P/TC

Lima, 12 OCT. 2015

VISTO

El Informe N.º 003-2015-SG/TC de fecha 7 de octubre de 2015 de la Secretaría General, mediante el que se remite a esta Presidencia los resultados del “Concurso de Ideas Arquitectónicas para la Nueva Sede del Tribunal Constitucional; y,

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente de los demás órganos constitucionales. Se encuentra solo sometido a la Constitución y a su Ley Orgánica;

Que el artículo 7 Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, establece que el Presidente representa al Tribunal lo convoca y preside, adopta las medidas para su funcionamiento; comunica al Congreso las vacantes y ejerce las demás atribuciones que le señalan esta Ley y su Reglamento;

Que el artículo 24, numeral 18 de la Resolución Administrativa N.º 095-2004-P/TC, que aprueba el Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, establece que el Presidente propone planes de trabajo relativos al funcionamiento del Tribunal Constitucional;

Que, con código del Proyecto de Inversión Pública SNIP: 170062 “Mejora de los Servicios del Tribunal Constitucional a Nivel Nacional Mediante el Fortalecimiento Integral de la Organización”, declarado viable mediante Oficio N.º 001-2014-PE/TC de la Oficina de Presupuesto y Estadística; se aprueba la realización de mejoras, adecuaciones y remodelaciones en la sede de Arequipa y en la nueva sede en Lima (Av. Javier Prado Oeste 101 – San Isidro) que fuera adquirida como parte y componente del Proyecto de Inversión mencionado;

Que mediante Resolución Administrativa N.º 106-2015-P/TC, esta Presidencia autorizó el “Concurso de Ideas Arquitectónicas para la Nueva Sede del Tribunal Constitucional” y delegó a la Secretaría General la organización, conducción y desarrollo del citado concurso;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer públicamente al señor arquitecto Manuel Antonio Milla de León Apestegui, quien con la propuesta presentada con el seudónimo CHALLENGER ocupó el primer lugar del “Concurso de ideas arquitectónicas de la nueva sede del Tribunal Constitucional”, conforme consta en acta pública con presencia notarial de fecha 07 de octubre de 2015; asimismo reconocer al arquitecto Ernesto Edgardo Apolaya Ingunza quien con su propuesta PARONE obtuviera el segundo lugar y al arquitecto Walter Morales Llanos, quien con su propuesta LOGGIA obtuviera el tercer lugar.





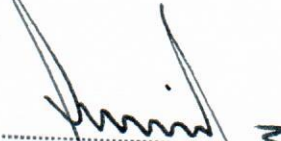
Tribunal Constitucional

R.A.N.º 140-2015-P-TC
12 OCT. 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, la realización de los procedimientos administrativos correspondientes a fin de concretar la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y su difusión en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Dr. Óscar Urviola Hani
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



INFORME N° 003 - 2015-SG/TC

A : Dr. OSCAR URVIOLA HANI
Presidente del Tribunal Constitucional

Asunto : Resultados del "Concurso de Ideas Arquitectónicas para la Nueva Sede del Tribunal Constitucional"

Referencia : Resolución Administrativa N° 106-2015-TC

Fecha : Lima, 07 de octubre de 2015

Tengo el sumo agrado de dirigirme a usted en mérito a la Resolución Administrativa N° 106-2015-TC, mediante el que confía a este despacho la organización, conducción y desarrollo del "Concurso de Ideas Arquitectónicas para la Nueva Sede del Tribunal Constitucional", el mismo que el día de hoy ha concluido con el fallo del jurado, en acto público y con presencia notarial; hechos que detallo a continuación:

- Este despacho luego de las coordinaciones con las áreas involucradas convocó el concurso en mención el día 24 de agosto del 2015. La fecha del fallo del jurado fue señalada para el día de hoy, 07 de octubre de 2015.
- Teniendo en cuenta la importancia de este concurso el Tribunal Constitucional, invitó a un (1) representante de la Municipalidad de San Isidro, un (1) representante del Colegio de Arquitectos del Perú y a un (1) renombrado arquitecto que represente al Tribunal Constitucional; a efecto de conformar el jurado calificador, obteniéndose de parte de ellos la mayor de las disposiciones.
- Conjuntamente a este jurado se ha procedido a invitar al notario público Dr. Marco Becerra Sosaya para que participe en la etapa de recepción de sobres, su custodia y en el acto del fallo del jurado calificador.
- La convocatoria a concurso ha congregado a 112 participantes, de los cuales 19 resultaron habilitados para la presentación de propuestas, conforme al siguiente cuadro:

RELACION DE PARTICIPANTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

ITEM	RAZON SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE	DNI	N° COLEGIATURA
1	ARKITECH BUILDING & DESIGN SAC	20538229165	DANIEL AUGUSTO FLORES GARCIA	22521585	009097
2	BIURO ASOCIADOS SCRL	20111179027	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CANEPA	07862322	003745
3	CGIMS SAC	20509253740	ANTONIO GRAÑA ACUNA	07275999	000083
4	PERUTECONICA AD&C EIRL	20510605985	JOSEPH JESUS IZAGUIRRE CEVALLOS	40329077	008585

ITEM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	N° COLEGIATURA
5	APOLAYA	INGUNZA	ERNESTO EDGARDO	07596702	000787
6	DUNKELBERG	RAMOS	CARLOS FEDERICO	10514076	005934
7	FERRECCIO	MORANTE	BRUNO HERNANI EDUARDO	09541852	007281
8	FLORES	CABALLERO	MANUEL RICARDO	07567147	006619
9	HERRERA	MENDOZA	AURELIO	09750012	005708
10	LEGUIA	ALEGRIA	MARIANA	10307205	007788
11	LIENDO	ANGLES	RUBEN	07290472	005545
12	MILLA DE LEON	APESTEGUI	MANUEL ANTONIO	07847965	001748
13	MORALES	LLANOS	WALTER	09994441	001764
14	PADILLA	CUADROS	ALEJANDRO	25838560	008903
15	RAMOS	CUBA	LUCIA ROCIO	09342676	008831
16	REVOREDO	CASTAÑON	MARIO HERNAN	07626249	001606
17	SEVILLANO	DE SIMEDT	CARLOS ANTONIO	07660182	005019
18	SPIERS	DEBERNARDI	HECTOR ANTONIO	07848549	001909
19	VELARDE	ANDRADE	PABLO ALBERTO JOSE	07731638	000802

- Conforme al cronograma y en presencia del notario se recibieron las propuesta arquitectónicas el día viernes 2 de octubre, el día 3 de octubre el jurado procedió a evaluar las seis (06) propuesta presentadas por los participantes habilitados, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	PROYECTO	ARQUITECTO	CALIFICACION
1	CHALLENGER	Manuel Milla de León	87 Puntos
2	PARONE	Ernesto Apolaya	76 Puntos
3	LOGGIA	Walter Morales	69 Puntos
4	ANGULO	Rubén Liendo	69 Puntos
5	CUMBI	Carlos Dunkelberg	63 Puntos
6	DE INTERIOR A EXTERIOR	Joseph Izaguirre	51 Puntos

- El ganador del "Concurso de Ideas Arquitectónicas para la Nueva Sede del Tribunal Constitucional" es el arquitecto Manuel Milla de León con su proyecto Challenger; el segundo y tercer lugar corresponden al Arq. Ernesto Apolaya y al Arq. Walter Morales, respectivamente.

En tal sentido señor Presidente; cumplo con informar los resultados del concurso que nos permite tener la mejor propuesta a criterio del jurado; correspondiendo en esta etapa el reconocimiento de los ganadores, mediante una resolución administrativa, conforme al capítulo XIII de las bases del Concurso de Ideas Arquitectónicas.

Atentamente



OSCAR ZAPATA ALCÁZAR
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL